



SANTA FE

LEY 12269

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Convenio marco de prácticas curriculares suscripto entre el Ministerio de Salud y Medio Ambiente y la Universidad Abierta Interamericana el 12/06/2003. Aprobación.

Sanción: 20/05/2004; Promulgación: 18/06/2004; Boletín Oficial 25/06/2004

La Legislatura de la provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º - Ratifícase el Convenio Marco de Prácticas Curriculares celebrado en fecha 12 de junio de 2003 entre el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de esta Provincia y la Universidad Abierta Interamericana, por el que la citada Jurisdicción permitirá la asistencia de alumnos de la referida casa de altos estudios a todos sus efectores y centros de salud, a fin de implementar la realización de las prácticas curriculares, trabajos de campo, actividades prácticas e internados rotatorios para estudiantes de la carrera de Medicina, Licenciaturas en Kinesiología y Fisiatría, en Psicología, en Terapia Ocupacional y en Musicoterapia, Abogacía, Arquitectura, etc., con el objeto de posibilitarles adquirir experiencia profesional de campo como complemento de la formación académica, según el programa de cada asignatura de los distintos planes de estudio.

Dicho convenio fue probado ad-referéndum de esta Honorable Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2501/03 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 2 de Julio de 2003, con el N° 1774, Folio 89, Tomo IV, cuyo texto en tres (3) folios se agrega e integra la presente.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Edmundo Carlos Barrera; María Eugenia Bielsa; Marcos Corach; Ricardo Paulichenco;

